

# EL COMERCIO.

Año XXXV.

Viernes 8 de Junio de 1877.

Núm. 12,212.

CADIZ 8 DE JUNIO.

Insistimos en el tema que nos dió materia para escribir nuestro artículo de ayer. La política es íntimamente ligada á la administración. Y no hay medio de separar la una de la otra. De tal modo se relacionan y se confunden en un mismo resultado para la buena ó mala gobernación de los pueblos, que solamente á la sombra de un gobierno políticamente bien constituido y que ofrezca protección verdadera á todos los intereses legítimos, concebimos la posibilidad de que la administración pública realice los altos fines de su instituto.

Sin salir de España, tenemos ahí la experiencia de épocas mas ó menos cercanas, para hacernos comprender, sin ningun género de duda, que nunca el país ha estado mejor administrado que cuando ha prevalecido en el poder una política de paz y de orden, y que nunca la administración ha estado mas abandonada que cuando ha dominado la política contraria, la política que nos envolvía en complicaciones y trastornos de todo género. Bravo Murillo en tiempo de los moderados y Salaverria en el período mas floreciente de la union liberal son un ejemplo de lo primero. Los gobiernos revolucionarios que se sucedieron en el poder desde la catástrofe de 1868, lo son á su vez de lo segundo.

Siempre la política ha influido poderosamente en la administración. Y no puede ser de otro modo. La idea de separarlas es simplemente una utopía. ¿Queremos que se administre bien al país? Pues hay que empezar por establecer, por afirmar, por consolidar una buena política.

Pero, ya lo digimos ayer, en el fondo de esa aspiración que vagamente se formula con una frase mal meditada y peor comprendida, vemos nosotros algo que responde á exigencias muy justas de la opinión pública y que es preciso tener en cuenta para satisfacer los mas vivos deseos de la nación.

La política, y la administración están unidas; pero eso no quiere decir que la una ó la otra no sea preponderante, segun los tiempos y las circunstancias, en el gobierno del país. Durante el largo período revolucionario porque hemos pasado, en medio de aquellos cambios frecuentes de gobiernos é instituciones, de aquella guerra civil que ponía en armas á media España contra la media España restante, de aquellas luchas violentas que agitaban con frecuencia á nuestras grandes ciudades, haciendo imposible toda especie de orden y regularidad en la marcha de los negocios públicos, ¿cómo no habia de preponderar la política, á expensas y con detrimento de la administración?

Restauróse la monarquía legítima, y á medida que fuimos acercándonos al día deseado de la paz, empezó ya la administración á recuperar una parte del terreno que habia perdido. Pero no recuperó ni era posible que recuperase mas que una parte, porque habia que reconstruir todo lo que la restauración se encontró deshecho: habia que organizar políticamente al país: habia que darle una constitución y leyes orgánicas que armoniasen con ella: habia que constituir un Congreso y un Senado: habia que establecer sobre la base de la elección popular los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, y todo eso

exigia que la política siguiese preponderando en la gobernación del Estado.

Pero todo eso se ha hecho felizmente, y la gloria de haberlo hecho y de haber pacificado á España corresponde sin duda á la política liberal y conservadora con que se ha restaurado aquí la monarquía constitucional, Normalizada ya la situación de los poderes públicos y de las ruedas que estos necesitan para funcionar cada uno en la órbita de sus derechos respectivos, necesario es que el gobierno, y las autoridades que le representan, y las corporaciones que manejan la fortuna de las provincias y de los pueblos, se ocupen antes que todo en administrar, y que la administración, por consiguiente, vuelva á preponderar sobre la política y á ser en primer termino el objeto de las tareas oficiales, y de las discusiones de la prensa, y de la solicitud y los cuidados de la opinión.

Todos pueden y deben contribuir á este fin, pero sin olvidar que lo primero es conservar la paz, conservar el orden, dar estabilidad al poder constituido, alejar la política del camino que conduce á las revoluciones. Así y solamente así conseguiremos que la administración ocupe el primer lugar, que es el que le corresponde en situaciones no males, y tendremos razón para sintetizar nuestros deseos en esta otra frase, bastante mas apropiada á la situación actual que la que se oye y corre ahora en conversaciones y periódicos: — *Menos política y mas administración.*

Decía el Sr. Ministro de Hacienda en la sesión del Congreso del Lunes contestando á los oradores de la oposición:

«Dijo S. S. tambien y lo corroboró el Sr. Candau, que lo que hay aquí es una mala administración y que yo no sé recaudar. ¿Que yo no sé recaudar! Voy ahora á decir lo que se ha recaudado, esta leciendo la comparación entre lo que se obtuvo en el ejercicio anterior y lo que se ha obtenido en el presente. En el año de 1875-76 y en los seis meses de ampliación solo se recaudaron pesetas 571.500.177 y todo hace creer que durante el actual ejercicio la recaudación será de 636.465.617 pesetas, ó sea una diferencia de más en favor de este ejercicio de 273.861.770 reales. Podrá decirse que estas son cuentas galanas y que me fiijo en la recaudación probable. Pues dejemos esto y atengámonos á los datos de los nueve primeros meses del ejercicio corriente. ¿Qué resulta de ellos? Que comparado lo obtenido en los nueve meses desde 1.º de Julio de 1876 hasta fin de Marzo de 1877 con lo obtenido desde 1.º de Julio de 1875 á fin de Marzo de 1876, hay un aumento de 255.333.869 reales. Véase, pues, como no son 8 millones lo que se ha recaudado de más en ese tiempo. Y esto aparece de datos oficiales que ni el Sr. Tudela ni el Sr. Candau ni nadie pueden rechazar.

Pero vengamos á fechas mas recientes; vengamos al resultado obtenido en el mes de Mayo. Resulta de los datos oficiales una cosa que verdaderamente me ha sorprendido, y que sorprenderá tambien á la Cámara cuando sepa que mientras en el mes de Mayo de 1876 solo se recaudaron 55.121.818 pesetas, yo he recaudado en el mismo mes de este año 77.936.008 pesetas, ó sea 22.800.100 pesetas mas, ó lo que es igual, 91 millones de reales mas en un solo mes. Después de esto, ¿cómo han de poder afectarme las censuras injustificadas que con mas pasión que justicia se me dirigen? Esto pasará á la historia, y cuando se examinen con mas imparcialidad que ahora los hechos, se me hará justicia y se dirá que durante mi administración se han obtenido resultados como

jamás se habian obtenido en España.»

Hé aquí las noticias que tiene *El Conservador* acerca del cambio de actitud que se anuncia en los constitucionales:

«Que la conferencia celebrada por el Sr. Sagasta con el Sr. Posada, no tuvo nada, absolutamente nada que ver con la actitud del partido constitucional.»

«Que el señor duque de la Torre no hará un acto político, si á ello no le obliga la conducta inconveniente del partido constitucional.»

«Que el ilustre general ha manifestado resueltamente su criterio á quien puede y debe conocerlo, por cuya razón los hombres mas caracterizados y formales, son decididamente contrarios al retraimiento.»

«Que el Sr. Sagasta de la manera mas prudente y como cumple á un hombre de gobierno, práctico, conservador y discreto, conduce á buen puerto este difícil asunto.»

«Que la junta directiva solo se reunirá cuando unánimemente opinen sus individuos que el partido debe volver á la vida parlamentaria.»

«Que es muy difícil que esto suceda antes de suspenderse las sesiones, como no surja, y fijense bien nuestros colegas en estas palabras, *algun incidente notable en la Cámara popular*, fundado en algo que puede ser importante para el Sr. Sagasta y sus amigos.»

*La Política* atribuye al Sr. Echegaray el propósito de promover tan pronto como jure el cargo de diputado, un debate sobre la información parlamentaria pendiente, y que abraza el tiempo que estuvo el diputado radical al frente de la Hacienda pública.

El colega espera con este motivo que los constitucionales dejarán oír su voz en el seno de las Cortes.

Dice *La Iberia* que ni las cábalas de arriba, los cabileos del medio ni las intemperancias de abajo, serán bastantes para lograr la vuelta de los diputados constitucionales á sus escaños del Congreso.

Y contesta *La Política*:

«Estará enterada *La Iberia* de lo que pasará?»

Se nos figura que el apreciable colega no está tan en juego como el arcobispo constitucional de la calle del Sordo.»

*El Imparcial* señala «como cosa notable» la cifra de que no han dado cuenta las comisiones de Hacienda en el extranjero y que, segun ha expuesto en el Congreso el Sr. Moyano, asciende á 19 mil millones de efectos de la Deuda y 20.000 millones en metálico.

Notable, es, en verdad, y lamentable bajo muchos conceptos, que no se haya dado cuenta de tales cantidades en todo el período revolucionario, durante el cual fueren entregados por orden de los ministros amigos del colega.

Si algo se ha hecho para remediar el mal, ha sido precisamente por el actual Gobierno, que no ha tenido en tales cuentas la mejor intervención.

Era una necesidad sentida y de verdadera urgencia repoblar los montes que han quedado convertidos en eriales y calveros con perjuicio de las condiciones del clima y siendo origen de las inundaciones que frecuentemente hay que lamentar.

Hé aquí un extracto del proyecto de ley presentado con tal objeto á las Cortes por el Sr. Ministro de Fomento:

«Por él se dispone que inmediata-

mente se proceda á la repoblación de los claros, calveros y rasos de los montes públicos exceptuados de la desamortización.

Los medios de repoblación serán: por diseminación natural por siembras de asientos y por plantaciones. En los tres casos se acotarán los montes ó parte de ellos que sean objeto de cultivo.

Los ingenieros de los distritos forestales harán con urgencia un detenido estudio de las condiciones de cada localidad, proponiendo los medios de repoblación.

Ha de procurarse que sean de propiedad del Estado los terrenos que ocupen los viveros.

Los ingenieros remitirán al gobierno los planos de las sequerías que se hayan de establecer.

A la repoblación y mejora de los montes públicos, contribuirán los pueblos con el 10 por 100 de todos los aprovechamientos que se realizan en dichos montes, aunque tengan derecho á usarlos gratuitamente. Se exceptúan las dehesas boyales en su aprovechamiento gratuito de pasto y bellota.

Los referidos ingenieros estudiarán todas las servidumbres que gravitan sobre los montes, proponiendo lo conveniente para la existencia de los mismos.

Se crea una clase de empleados subalternos que se denominarán *apataces de cultivos* con el sueldo de 1.000 pesetas anuales cada uno de ellos. Estos capataces serán 400, que se nombrarán conforme lo requieran las necesidades del servicio.

Las cantidades que para repoblación y mejoras de los montes hay en las cajas de provincias, pasarán desde luego al Tesoro, para los primeros gastos del planteamiento de esta ley.

Por último, se autoriza al ministro de Fomento para crear una ó varias sociedades protegidas por el Estado destinadas al fomento, repoblación y mejora de toda clases de montes.»

Se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra, en decreto que publica el periódico oficial, lo siguiente:

«Artículo 1.º Para el reemplazo de las bajas de los ejércitos de Ultramar con arreglo á lo prevenido en el art. 13 de la ley de 10 de Enero de este año, regirá el adjunto reglamento, dictado después de oída sobre el particular la Junta consultiva de Guerra.

Art. 2.º Quedan derogadas las disposiciones anteriores sobre este asunto, y los individuos que se destinen á Ultramar no disfrutará otras ventajas que las que se consignan en el espresado reglamento.»

El reglamento á que alude el decreto anterior aparece en la *Gaceta*.

Para llevar á efecto el sorteo que ha de verificarse con destino á los ejércitos de Ultramar de los mozos que ingresen en las cajas de recluta correspondientes al actual reemplazo, segun se determina en este reglamento, se ha dispuesto lo siguiente:

«Primero. El máximo de hombres que ha de obtenerse ha de ser el de 20.000, ó sea el 30 por 100 del ingreso total, que representa aproximadamente esta cifra.

Segundo. El sorteo se llevará á efecto en los términos que previenen los artículos 3.º, 4.º y 5.º del indicado reglamento, y llenadas que sean dichas formalidades, los individuos cuyo destino fuere servir en Ultramar marcharán á sus casas en el mismo día del sorteo ó al siguiente á mas tardar con licencia ilimitada sin goce de haber ni pan, con escepcion de los que sean elegidos para el ejército de Filipinas, respecto á los cuales se dictará orden especial separada.

En el pase que los antedichos individuos que van con licencia ilimitada á sus casas han de llevar tambien, conforme á lo determinado por este ministerio en el art. 15 de la real orden de 15 de Mayo último, y que asimismo remitirán por duplicado los gobernadores mita-

res á los alcaldes, segun se previene en el art. 16, irá consignado el destino á Ultramar de estos individuos, y la penalidad en que incurren si no acuden puntualmente y se presentan cuando fueren llamados.

Tercero. Para que á medida que las necesidades de los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico hagan necesario el envío de fuerzas puedan ser llamados éstos individuos en el número que sea necesario, se les dará en la Caja, despues de verificado el sorteo, un número de orden correlativo.

Cuarto. Terminada la operacion general de ingreso en caja y, por consiguiente, el sorteo, los comandantes de ellas pasarán relacion de todos los sorteados al gobernador militar de la provincia para que se publique en el *Boletín oficial* de la misma, con expresion de los pueblos ó ayuntamientos á que pertenecen y número correlativo que les ha correspondido, remitiéndose por dichos gobernadores dos de estos *Boletines* al capitán general del distrito para que, á su vez, esta autoridad envíe uno á este ministerio.

Quinto. Los individuos de quienes se trata, que han de presentarse á los alcaldes de sus pueblos cuando regresen de las cajas, no podrán cambiar su residencia sin autorizacion de los gobernadores militares de las provincias, solicitada por conducto de los mencionados alcaldes.

Sexto. Los alcaldes quedan obligados á dar parte por escrito el primer dia de cada mes, á los gobernadores militares de los individuos destinados á Ultramar que hubiesen fallecido ó se hubiesen ausentado sin su permiso.

Sétimo. Con arreglo al adjunto estado darán los gobernadores militares á este ministerio el parte diario que determina el art. 18 del reglamento aprobado en esta fecha.

## Correo de anoche.

MADRID 6.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de Valladolid, á D. Juan Alvarez de Sotomayor; á otra de la de Zaragoza, á D. Felipe Antonio de Arruche, y nombrando para igual cargo de la de Pamplona á D. Norberto Romero.

**Guerra.**—Real decreto dictando reglas para la inversion del importe de las redenciones del servicio militar.

**Hacienda.**—Real decreto declarando cesante á D. Dionisio Aloaso Colmenares, jefe del departamento de liquidacion de pensiones civiles, y nombrando para esta plaza á D. Agustin Genon.

Otro nombrando jefe de la administracion económica de la provincia de Madrid á D. José Maria Gonzalez.

Otro nombrando segundo jefe de la contaduría central á D. Juan Oriol, administrador de la económica de Valencia y para esta plaza á D. Joaquín Pacheco.

Real orden disponiendo que el sorteo para la amortizacion de los títulos de la Deuda a nortizable al 2 por 100 esteriores emitidos y aplicados hasta el 15 del actual, se verifique ante la junta de la Deuda pública el dia 30 del corriente.

En el Congreso se aprobó ayer el art. 4.º de la ley electoral por 75 votos contra 22.

Dicho artículo se encuentra redactado en la siguiente forma:

«Para ser diputado se requiere: 1.º ser español del estado seglar. 2.º haber cumplido 25 años de edad antes de su proclamacion en el distrito electoral. Para ser elegido por primera vez diputado será condicion esencial ser natural de la provincia á que pertenezca el distrito que se aspire á representar, y en defecto de esa cualidad, pagar en ella por contribucion directa con dos años de anterioridad, 250 pesetas por bienes inmuebles de los que se consideran propios con arreglo á lo establecido en el art. 12 de esta ley.»

El proyecto de ley una vez aprobado pasó á la comision de estilo.

Ayer se presentó una pequeña partida de malhechores en el punto llamado el *Estrecho*, entre Tobarra y Pozo Cañada, en la provincia de Albacete, con el objeto de cortar la via férrea y robar algunos de los trenes. Vistos los criminales por una pareja de guardias civiles, se pusieron en dispersion, siendo perseguidos en su fuga por las parejas de los puntos limítrofes.

Ha sido condenado nuestro colega la *Patria*, por su última denuncia, á 38 dias de suspension.

—En la próxima semana tomará asiento en el Congreso el Sr. Echegaray.

—Por noticias de la Habana, que alcanzan al 21 de Mayo, se sabe que el general Martinez Campos habia llegado á Santiago de Cuba.

—A la fecha de las últimas noticias de Nueva York, llegadas hoy á Madrid, se habian recibido en la legacion de España algunas solicitudes en demanda de la gracia de amnistia, y se creia que á medida que avancen las operaciones en Cuba el decreto dará sus resultados.

—El señor ministro de Marina, deseando aliviar en todo lo posible el crecido presupuesto de la isla de Cuba, ha dado orden para que salgan para la Peninsula las fragatas de guerra que formaban parte de las fuerzas navales de aquella Antilla. Ya han salido cuatro y se está aprestando para salir tambien en breve plazo el vapor *Isabel la Católica*.

—La provincia de Alava parece que será la única que dará el contingente de la quinta en hombres. Las demás lo harán en dinero ó sustitutos.

—Antes de ayer llegó á Paris el embajador de España en Roma, Sr. Cárdenas.

—El Sr. Santos, comisario de la esposicion vinícola, ha regresado ayer á esta capital, procedente de Paris.

Ha salido de la Martinica para Cartagena la fragata *Arapiles*.

**Atenas 4.**—Continúa el entusiasmo por la guerra. Esta sin embargo, no será un hecho por parte de Grecia, mientras los rusos no pasen el Danubio.

**Viena 4.**—Todo está dispuesto en Austria para ocupar á Belgrado tan pronto como Servia declare la guerra á Turquía.

**Paris 4** (recibido el 5).—Se espera en esta al ex-presidente de los Estados Unidos, general Grant.

Llegó hoy el príncipe de Gales.

**Paris, 4** (noche).—La embajada turca en Paris ha desmentido el telegrama de la agencia *Havas* en que se daba cuenta de haber sido asesinados 4.000 circasianos.

## Últimas noticias.

Madrid 7 de Junio

En el Congreso discusion de presupuestos.

Fuertes divisiones rusas marchan sobre Erzeroum.

Los turcos han bombardeado á Gesth.

Los rusos establecen un campamento en la frontera de Austria.

Los turcos se han apoderado de las fortificaciones de Montenegro.

Cambios: Paris 4'95.—Londres 47'60.—3 p. 10'87.—Bonos 57'75.

FABRA.

**Agencia telegráfica nacional y extranjera**

Madrid 7 de Junio á la 1'50 de la madrugada.

El Czar llegó al cuartel general del Danubio.

Constituido el ministerio griego bajo la presidencia de Canaris.

La *Gaceta* nada de interés.

Bolsin.—10-87.

## Gacetillas.

Con sentimiento leemos en *La Palma*:

«Nuestro venerable Prelado ha tenido que guardar cama los dos últimos dias, molestado por una ligera fiebre, de que ayer seguia mejor. Nos alegramos.»

Y nosotros tambien deseando á Su Ilustrísima un pronto y completo restablecimiento.

Numerosísima concurrencia de fieles hubo ayer tarde en la Santa Iglesia Catedral con motivo de la procesion de la Magestad Divina que recorrió interiormente el templo, como último dia de la octava del Santísimo Corpus Christi. Presidia el acto religioso, por indisposicion de nuestro digno Prelado, el Ilmo. Sr. Obispo de Tenerife que, despues de la procesion, dió la bendicion Sacramental á los fieles. Asistió el Excmo. Ayuntamiento.

Desde hoy queda abierto el pago de la mensualidad de Agosto último, á los individuos de clases pasivas que perciben sus haberes por la caja de esta administracion económica, á medida que los recursos de la misma lo permitan.

En su lugar correspondiente anunciamos la obra que sobre la impotencia y la esterilidad en el hombre y la muger y los medios para remediarlas está publicando el doctor D. Félix Boudaud. Recomendamos su lectura á los profesores en Medicina por ser dicha obra la primera que en España poseemos sobre esas enfermedades,

des, y por ser el fruto de la larga y concienzuda práctica en su autor.

Se hacen grandes preparativos para la feria que ha de tener lugar en Chidiana los dias 12, 13, 14 y 15 de este mes.

Habrá iluminacion general durante los cuatro dias, música, reparto de 500 papeletas de á media hogaza de pan, carreras de cintas, toros de cuerda, fuegos artificiales y fogatas en varias calles de la poblacion.

De real órden se ha concedido autorizacion á los concejales del Ayuntamiento de Sevilla para el uso en los actos públicos de un fagin compuesto de nueve pliegues de igual ancho, con los colores nacionales, en la forma de siete amarillo entre dos encarnados, uno de cada lado, y las armas de la ciudad bordadas en oro, sobre un cuadro de aquel último color en el centro.

En la corrida de toros que procedentes de la antigua ganaderia de D. Plácido Comesaña, hoy de los señores Arribas Hermanos, de Sevilla, ha de verificarse en aquella capital el próximo venidero Domingo, matarán los conocidos diestros Manuel Fuentes (Bocanegra), José de Lara (Chicorro) y Francisco Diaz (Paco de Oro).

Con motivo de la corrida de toros que se verificará en Sevilla el Domingo próximo habrá en ese dia un tren especial que saldrá de Cádiz á las 6 de la mañana para llegar á Sevilla á las 11 y 29, y de Sevilla á las 9 y 15 de la noche para llegar á Cádiz á las 2 y 23 de la madrugada.

Precios de ida y vuelta 46 rs. en 1.ª clase, 30 en 2.ª y 16 en 3.ª.

Veinte mil setecientos ochenta y una firmas de adhesion á Su Santidad Pio IX, reunidas en Córdoba y algunos pueblos de aquella provincia, se han remitido á Madrid para dirigirse á Roma, segun disposicion del Sr. Obispo de la diócesis, por conducto del señor conde viudo de Torres-Cabrera, como presidente de la Junta diocesana encargada en Córdoba de la peregrinacion hispano-romana.

El *Boletín Eclesiástico* de Málaga publica las siguientes lineas:

«Al publicar la lista de donativos para Su Santidad en el número 209 del *Boletín Eclesiástico*, se puso en la última partida 3.900 reales donados por los nueve individuos de la Junta de peregrinacion, pero se debe aclarar y hacer constar que de los dichos 3.900 reales dió 2.900 reales como individuo de la referida Junta el Excmo. Sr. D. Carlos Larios, marqués de Guadaro, además de los 8.000 reales que habia dado antes para el mismo objeto.»

**CARRERAS DE CABALLOS EN GRANADA.**—Caballos que ganaron el dia 4 del corriente:

Premio de la Real Maestranza.—Un objeto de arte.—*Flo.*

Premio del Excmo. Sr. Duque de Abrantes.—Rvn. 2.000.—*Gitanilla*, de D. F. G. Rul.

Premio de la comision de festejos.—Rvn. 3.000.—*El Barbiero*, de D. R. H. Davies.

Premio de la misma.—Rvn. 5.000.—*El Barbiero*, de D. R. H. Davies.

Premio del Sr. D. Carlos Calderon y Vasco.—Un objeto de arte.—*Sorrow*, de D. Tomás Heredia.

El espada Bocanegra ha sido muy aplaudido en la plaza de Algeciras, obsequiado con petacas, mucho tabaco y dinero. Mató recibiendo en toda regla del arte con mucho lucimiento. Fué estrepitosamente aplaudido en los quites de las dos tardes, librando la vida á muchos picadores.

Dice un colega de Gibraltar del dia 4:

«La corrida de toros en Algeciras estuvo ayer bastante animada. El ganado fué regular, especialmente el primero y sobre todo el quinto toro podrian calificarse de muy buenos. La cuadrilla bastante aceptable. Uno de los picadores sufrió una cojida del cuarto toro y tuvieron que llevarse á aquel á la enfermeria con una contusion en la pierna derecha.»

Hubo varias pendencias con los incidentes de costumbre, las cuales fueron apaciguadas por los guardias civiles. La plaza casi llena.»

Se lee en el número del 4 del corriente de *El Eco de Cartagena*:

«Anteanoche parece que fueron detenidos en esta ciudad dos individuos que se supone trataron de sobornar á algunos sargentos de ejército. Con este motivo se notó cierta agitacion que desapareció inmediatamente al saberse que nuestras dignas autoridades locales, tenian conocimiento del suceso.»

Del *Guardian* de Gibraltar del dia 4 tomamos esta noticia:

«**TORMENTA.**—La que antes de anoche, á eso de las nueve, se formó en el Estrecho y costa de Marruecos, y que poco despues se acercó por la parte S. E. hácia el Peñon, acompañada de un fuerte huracan, causó varios destrozos en la Alameda y en las huertas de Europa. Grandes ramas fueron desgajadas de los álamos, y algunos frutales completamente arrancados.»

A las once el mar estaba furioso; los truenos eran fuertes y continuos los relámpagos; espantado por uno de estos el caballo que montaba el coronel, jefe de noche, que recorria las guardias, al pasar frente á la Bolsa, fué lanzado el ginete contra las losas del Martillo. Afortunadamente no recibió contusiones de gravedad.»

En el sorteo de la loteria ha obtenido el premio mayor de 500.000 pesetas el número 142 en Gijón. El segundo premio ha tocado al número 6.067 en Madrid. El tercero al número 40.309 tambien en Madrid.

En Cádiz, un premio de 5.000 pesetas en el número 3.883.

## RIFA

A BENEFICIO DEL ASILO GADITANO,

DEDICADO A PARVULOS DESVALIDOS,

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 23 DE JUNIO DE 1875 SEGUN LA «GACETA» DEL 23 DEL MISMO.

## PROSPECTO.

Sorteo extraordinario que se ha de celebrar el dia 30 de Junio de 1877.

Constará de diez mil billetes al precio de OCHO REALES cada uno, divididos en medios billetes á CUATRO REALES, distribuyéndose en CUATROCIENTOS DIEZ PREMIOS, la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS REALES YELLEN, del modo siguiente:

Premios.	ALHAJAS.	Rs. vn.
1 por valor de . . . . .		20.000
1 por id. de . . . . .		4.000
1 por id. de . . . . .		2.000
1 por id. de . . . . .		1.000
2 á 500 reales una. . . . .		1.000
6 á 200 rs. una. . . . .		1.200
16 á 100 rs. una. . . . .		1.600
180 á 80 rs. una. . . . .		14.400
200 á 40 rs. una. . . . .		8.000
2 aproximaciones á 200 rs. para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . .		400
410		53.600

Los individuos agraciados podrán presentar su billete y recoger la alhaja que le haya correspondido, en la Depositaria Municipal, tan luego como sea puesta al público la LISTA OFICIAL.

El sorteo se verificará en las Casas Capitulares á las dos de la tarde del dia designado.

Las alhajas estarán de manifiesto en la Depositaria Municipal.—*El billete caduca al año.*

El Alcalde, José de la Viesca.

**Resumen de las observaciones meteorológicas de Cádiz en Mayo de 1877.**

La mayor altura del barómetro se ha notado el dia 17, de 30 pulgadas 18 centimos de medida inglesa, 28 pulgadas 3 1/2 líneas de la francesa, y 765,87 de la métrica, con viento NE. bonancible y atmósfera clara.

La menor el dia 5, de 29,64=27,9 1/2=y 752,13, con viento SO. fresco, lluvia, relámpagos y truenos.

La mayor altura del termómetro, á la sombra, el dia 18, de 24 grados de Reaumur, 86, de Fahrenheit, y 30 del centígrado, con viento NE. bonancible y atmósfera clara.

La menor el dia 8, de 11 grados de Reaumur, 56,7, de Fahrenheit, y 13 3/4 de centígrado, con viento NO. fresco y nubes.

Los vientos han reinado del N. 1 dia, NE. 2, ENE. 2, E. 4, SE. 3, S. 3, SSO. 1, SO. 5, O. 4, ONO. 1, NO. 3, Calma 2.—Total 30.

La atmósfera ha estado Clara 8 dias, Celas 7, Acelajada 2, Nubes 6, Nublada 8.—Total, 31.

Ha llovido y llovido el 5, 6, 7, 9, 11, 12, 29 y 30, y relampagueado el 5.

La cantidad de lluvia recogida en el pluviómetro ha sido de 7 líneas y 10 puntos, medida de vara española.

## LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS

DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de os Doblo-

nes, 23.

(142)-» D. Federico Fedriani.

## Madame Pichon, tie-

ne el honor de poner en conocimiento de la distinguida Sociedad de Cádiz, que desde el mes de Julio próximo abre de nuevo sus cursos de lecciones de francés.

Dirigir la correspondencia, calle Isabel la Católica, núm. 22.—Cádiz. (152)-2s



## PRIMER ANIVERSARIO.

La Misa de Requiem con Vigilia que el Sábado 9 del corriente á las nueve de la mañana, se celebrará en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario, será aplicada en sufragio del alma del

ILMO. SEÑOR

D. Aurelio Alcon y Beranger,

(Q. S. G. G.)

que falleció el 6 de Junio de 1876,

Su familia suplica á sus amigos y á los fieles que asistan á dicho templo, se sirvan encomendar su alma á Dios Nro. Señor.

(156)



Hoy Viernes 5 del actual á las nueve de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

**Doña María de las Mercedes**

García Luna,

VIUDA DE YANGUAS,

Q. S. G. G.

Su hermano, hermanos políticos, sobrinos, hijas políticas, nietos políticos, sobrinos y primos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Vivia, calle Zaragoza, n. 1.

(435)

No se reparten esquelas.

### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 7 DE JUNIO DE 1877.

**Servicio para mañana.**—Gefe de día: el señor comandante de la Reserva de Leon, don Manuel Alvarez Moiron.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva de Algeciras, segundo capitán.—Vigilancia por la plaza: primera y segunda zona, Reserva de Leon; tercera, Reserva de Algeciras, y cuarta, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, **J. Diaz y Campoy.**

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Hasta las dos de la tarde del Lunes 11 del corriente, se reciben en el despacho de esta alcaldía los pliegos cerrados haciendo proposición á la subasta de la construcción de una verja de hierro para el frente del jardín de las Delicias de esta plaza.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 7 de Junio 1877

A las dos en punto de la tarde del Lunes 14 del corriente, ha de tener efecto en el despacho de esta alcaldía la subasta de la renta parcial de las 24 naves que existen bajo la muralla del Norte de esta plaza por el año económico de 1877 á 78.

Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 7 de Junio de 1877.

Reses cortadas en la casa de Malanzas el día 7 de Junio de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas..... de	4	Pesetas Ctos.
0 carneros..... de	4	
1 toros..... de	4 1/2	
1 buyes..... de	4 1/2	
2 vacas..... de 1/32	4 1/4	
3 novillos..... de 1/35	4 1/4	
7 uteros..... de 1/35	4 1/4	
7 orales..... de	4 1/4	
3 añejos..... de 1/44	4 1/4	
3 terneras..... de 1/62	4 1/4	
0 cerdos..... de	4	
27 reses vacunas con peso de kilos,	3.558	1/2
0 cerdos id. id.	0	
0 carneros id. id.	0	
Suma total de kilos.....	3.568	1/2

Cadáveres sepultados hoy día 7.

Hombres.....	0
Mujeres.....	1
Niños.....	1
Niñas.....	0
Total.....	2

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 6.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	3.518'73
Id. id. de Tierra.....	4.018'21
Id. id. de Sevilla.....	284'13
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	4.849'07

### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—El Sagrado Corazon de Jesus y San Heracleo.

MAÑANA.—Santos Primo y Feliciano.

JUPLIO.—En la iglesia de San Francisco.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 9 y se oculta á las 7.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man. 13	30,00	NE	Clara.	
12 día. 21 1/2	30,00	E.	Id.	
7 tarde. 19	30,00	E.	Id.	

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 v. 41.

Se pone á las 7 y 16

Sale la luna á las 1 y 59 noche.

Se pone á las 4 y 1 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 5 y 23 de la mañana.

Primera alta á las 11 y 38 de la mañana.

Segunda baja á las 5 y 52 de la tarde.

Segunda alta á las 12 y 6 de la noche.

### Parte mercantil.

CADIZ 7 DE JUNIO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 18'90.
Paris.....	á 8 d. v. 5'08.
Madrid.....	id. 2 1/2 daño.
Barcelona..	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 1/4 daño.
Valencia...	id. 1/2 daño.
Alicante....	id. 1/4 daño.
Santander..	id. 1/4 daño.
Bilbao.....	id.
Granada....	id.
Gibraltar...	id. 1/2 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 6. Barca italiana Pietro Antioco, capitán Mikeli Bado, de Marsella en 15 dias en lastre á D. Luis Otero.

Goleta inglesa Island Maid, cap. R. H. Hanniford, de Cardiff en 16 dias con carbon á don L. y D. H. Alcon.

Balandra española Joven Antonio, cap. D. V. Baldó, de Garrucha en 4 dias con azufre á órdenes.

Día 7. Vapor español Vinnesa, cap. don Francisco Rubio, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Anseimo, cap. D. Jacinto Novalliega, de Vigo en 50 hs. con carga general á D. R. de Sobrino.

Los laudes Dolores, de Algeciras con carbon. Filomena, de Salobreña con azucar. Leon, de Moguer con maderas.

SALIDOS.

Día 7. Barca americana J. H. Arrustrong, cap. C. Mauran, con sal para Gloucester.

Bergantin-goleta español Teresita, cap. don José Fernandez, con sal para Marin.

Goleta inglesa Rose of Torriège, cap. Milic, con sal para S. Juan de Terranova.

Bergantia-goleta español Alejandro, capitán D. L. Lareña, con sal para Marin.

Barca española Puchet, cap. D. J. Pares, con carga general para la Habana.

Vapor español Vinnesa, cap. D. F. Rubio, con carga general para Sevilla.

Vapor-correo italiano Colombo, cap. D. V. E. Lavarello, con carga general para Montevideo y Buenos-Aires.

Vapor inglés Lisbon, cap. E. Holl, con vinos para Vigo, Londres y Plymouth.

Balandra española Veloz, cap. D. I. Hernandez, con carga general para Torre del Mar.

### BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA directamente.

Cerrará su registro el 20 del corriente la fragata española

ALIANZA,

su capitán don Manuel Lavalle. Puede admitir alguna carga y pasajeros.

Consignatarios, Ba. parte, 12, (420)-> **Morales Borrero y C.ª**

PARA LA HABANA.

Se despachará con prontitud la fragata

J. MORALES,

capitán don José Vicenle Daliot. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12, (421)-> **Morales y Borrero y C.ª**

### VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 8.	
7 30 de la mañana.	8 30 de la mañana.
10 de idem.	1 30 de idem.
2 30 de la tarde.	3 30 de la tarde.
DIA 9.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
12 de idem.	2 de idem.
3 de la tarde.	4 de la tarde.
Precios.—5 rs. 60 cént. en popa y 2'40 en proa	

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español ITALICA, su capitán don Antonio Ansotegui, saldrá el Sábado 9 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28, (431)-> **José de la Viesca.**

PARA MARSELLA directamente.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonell, saldrá el Viernes 15 del corriente á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella,

El vapor español GUADIANA, su capitán don Enrique David, saldrá el Viernes 15 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

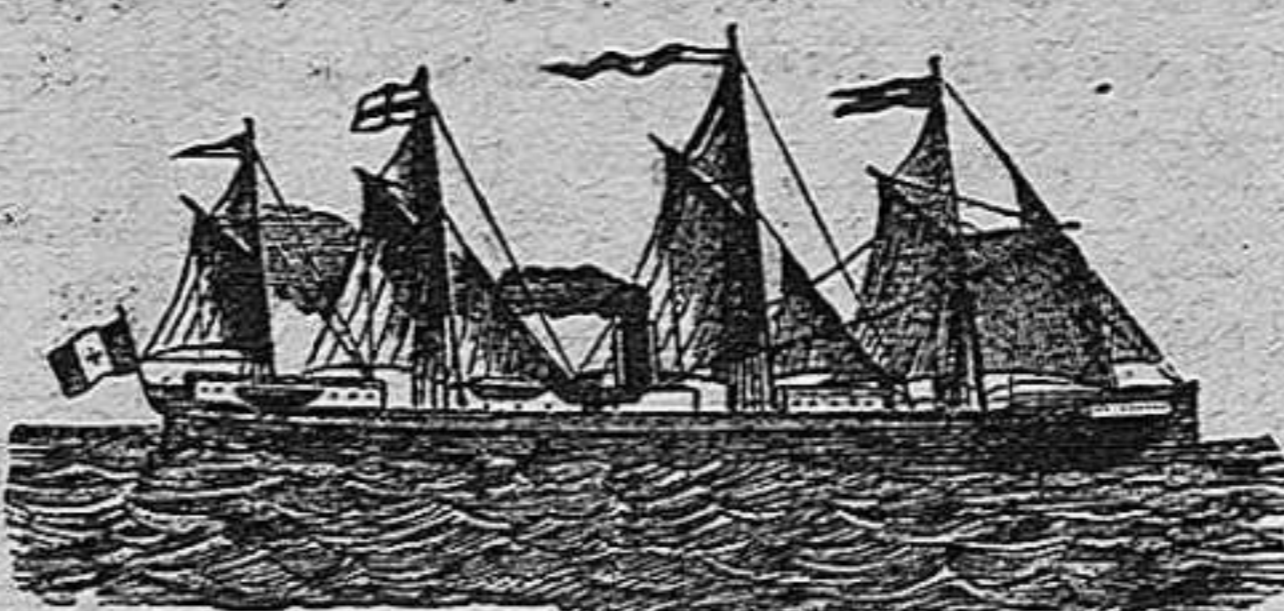
Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés LONDON, capitán Harris, saldrá de este puerto el Juéves 14 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, (454)-6 **D. Joaquin del Cuervo.**



Sociedad G. B. Labarello y Compañía.

Servicio de navegacion á vapor entre Génova, Cádiz y el Rio de la Plata, con salidas fijas de CADIZ el 5 de cada mes.

Para Rio Janeiro, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Viage rápido en 18 dias.

Saldrá el 5 de Julio el vapor-correo italiano de primera clase

EUROPA,

capitán R. Vianello.

Estos vapores, construidos espresamente para la carrera á que se dedican, son los mas veloces de todas las líneas tras-atlánticas.

PRECIOS DE PASAJES (incluso manutencion)

1.ª clase.....	plf. 170
2.ª id.....	130
3.ª id.....	60

Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, n.º 7, **D. Luis Otero.**

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA,

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Mártes 12 de Junio á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA BAYONA,

Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao,

El vapor español N. PEREZ, su capitán don Pedro Bravo, saldrá el Viernes 8 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, (453) Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español LA FELGUERA, su capitán don J. Belaunde, saldrá del 9 al 10 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (438)-> **D. Ricardo de Sobrino.**

PARA ALGECIRAS y Málaga.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 10 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú de Guixols, Palamós y Marsella.

El vapor español ANDALUCIA, su capitán don Vicente Ortuño, saldrá el Domingo 10 de Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía de vapores al

hélice de (El Ancla.)

LINIA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidenian
Australia.	Ethiopia.	Trinacri.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critannia.	Ismaïlia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop
California.	Italia.	Valetta
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencai.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.ª Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, (986) **Harrison Younger y C.**

PARA GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, capitán Enezorh, saldrá hácia principios de Julio

Admitirá carga para los indicados puertos, como tambien á flete corrido para Stettin y Riga.

Lo despachan, plaza de Mina, 9, (451) 27 **César Lovental y comp.ª**

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español ZURBARAN, saldrá el Domingo 10 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n.º 35, **D. José Esteban Gomez**

### ANUNCIOS.

Nuevas publicaciones.

Fábulas en accion, cuadritos en verso por D. Teodoro Guerrero, edicion adornada con láminas, un tomo.

A abanzas de las lenguas por Martin de Viciana, un tomo 2 rs.

Rusia y Turquía, apuntes geográficos históricos y militares, por Cetardo y Tournelle ilustrado con un plano, un volumen 8 rs.

Aventuras de un empleo to español, por A. de San Martin, un volumen 5 rs.

La tumba de hierro, por E. Conscience, un volumen 5 rs.

Libreria de Morillas,

San Francisco, 36.

LEGISLACION

DE

FERRO-CARRILES,

ó recopilacion de todas las leyes, reglamentos instrucciones, decretos, reales órdenes y circulares vigentes, expedidas en España para el régimen de la explotación de las vias férreas, desde 1855, en que se publicó la ley general, hasta la fecha; con algunas interesantes sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, en pleitos de particulares contra Compañías.

Se vende al precio de 8 reales ejemplar, y se remite certificado por el correo al que mande 9 reales en letra del giro ó sellos, en la imprenta de Joaquin Diaz, CAONA, 12. ALBACEA, y en casa de D. Bernardino Coca TOLEDO, 83, ENTRESUELO. MADRID. Rebaja del 25 por 100 á los libreros, (127)-

Vino Champagne

superior, de Epernay,

Clase especial para beber á pasto, por menos de la mitad de su coste.

La botella grande, 12 rs.—La media botella, 7 rs.

Unico agente en Cádiz, MANUEL M. SOULÉ, calle de San Francisco, 17, almacén de papel y útiles de escritorio. (365)-

Hace quince dias se

recibió una remesa de RELOJES de pared y sobre-mesa, entre los que vinieron algunos de clases nunca vista en Cádiz, y ayer se ha recibido una coleccion de relojes de bolsillo, en la que los mas exigentes no podrán pedir ni clases mas superiores ni mas variacion y novedad.

Relojeria de Chesio, Rosario, 1. (257)

— Suerte y bienestar!!

**7 Millones 476,120 Márcos** oro alemán,

ó sean

**37 Millones 350,000 Reales** oro

importa el total de los premios de la GRAN LOTERIA DE DINERO GARANTIDA por el Estado alemán de HAMBURGO, cuyo establecimiento merece todo el interés del público. El mismo contiene solo 79,500 billetes de los cuales 42,000 DE SEGURO HAN DE GANAR. Todos los 42,000 premios son decididos en 7 divisiones. Los sorteos de todas las divisiones estarán concluidos ya dentro de algunos meses.—Entre los 42,000 se hallan los siguientes premios principales, á saber: un premio mayor y prima en el caso mas dichoso de

**375,000 ó sean 1,875,000**

Márcos alemanes en oro

Reales en oro.

especialmente premios de

Márcos.	Reales.	Márcos.	Reales.
250,000	1,250,000	40,000	200,000
125,000	625,000	36,000	180,000
80,000	400,000	3 á 30,000	150,000
60,000	300,000	25,000	125,000
50,000	250,000	4 á 20,000	100,000

y MUCHOS de Márcos 15,000, 12,000, 10,000, 8,000, 6,000, 5,000, 4,000, 2,400, 2,000, 1,500, 1,200, 500 etc. etc.

Contra remesa de letras sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España ó tambien de sellos de correos españoles del importe de

**Reales 80 por un billete original entero**

**Reales 90 por medio billete original**

envia la casa banca firmada por correo estos billetes originales revestidos con el escudo del Estado y para las tres primeras divisiones á todos puntos de España. Para las demas divisiones los billetes estarán tambien á disposicion de los interesados segun el plan, de suerte que puedan participar en todos los sorteos. Cada participante recibirá el detallado programa oficial del sorteo y despues de los sorteos de premios todo jugador recibirá la lista oficial de los premios y los importes ganados se mandan con prontitud y discrecion. Mis estendidas relaciones con ese pais me ponen en estado de remitir en oro español á los premiados los importes ganados á su paradero cualquiera que fuere.

Mi casa existe desde 1820 y muchas veces ya desembolsó á los jugadores los premios grandes del importe de:

Rs. 1,800,000, 1,350,000, 1,270,000, 1,125,000, 915,000, 900,000, 780,000, frecuentemente 760,000, 750,000, 600,000, 450,000, con mucha frecuencia 390,000, 300,000, 240,000, 200,000, 180,000, 125,000, 100,000, 75,000 etc.

A 16 de Mayo del año corriente fué ganado y desembolsado por mi á un cliente el premio mayor de márcos 252,400 ó sean rs. 1,262,000 con cuya cantidad se hubo sacado el n.º 313. Este resultado valió á mi casa la fama de ser la mas afortunada.

Por esto suplico al apreciado público dirigirme sus órdenes directamente para el próncipalmente para los dias

**13 y 14 de Junio del a. c.**

**Laz. Sams. Cohn,**

**expedicion principal y casa banca.**

**HAMBURGO (Alemania del Norte.)**

Las cartas llegan de todos puntos de España á Hamburgo á las 80 horas. La correspondencia es hecha en castellano.

LA HIGIENICA Y DELICIOSA

**AGUA AZAHAR,**

**DE SEVILLA,**

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina mas celebres con la única de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible á cualquier otro medicamento; siendo además el tónico antivermoso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

- Desarregos del tubo digestivo que se padecen en el Otoño.
- Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas.
- Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.
- Combatir y desterrar las afecciones ó padecimientos nerviosos.
- Alivia los padecimientos del hígado y los dolores nerviosos de cabeza.
- Y últimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enfermos.

**UN MILLON DE DEPOSITOS**

en los principales comercios de Europa y América.

**Precios: á 6, 8, 10 y 20 rs. botella.**

Para evitar falsificación, debe exigirse que las etiquetas y en las botellas lleven estampados el precio y nuestra firma, TENA HERMANOS.

Depositos en Cadiz: Bazar Gaditano, D. Andrés Alvarez y Sres. R. Bocanegra y C.

Tratamiento curativo de la tisis pulmonar en todos los grados; de la tisis laringea y en general de las afecciones del pecho y de la garganta con el

**SILPHIUM CYRENAICUM**

Premiado con una Medalla de plata en la Exposicion internacional de Paris 1875

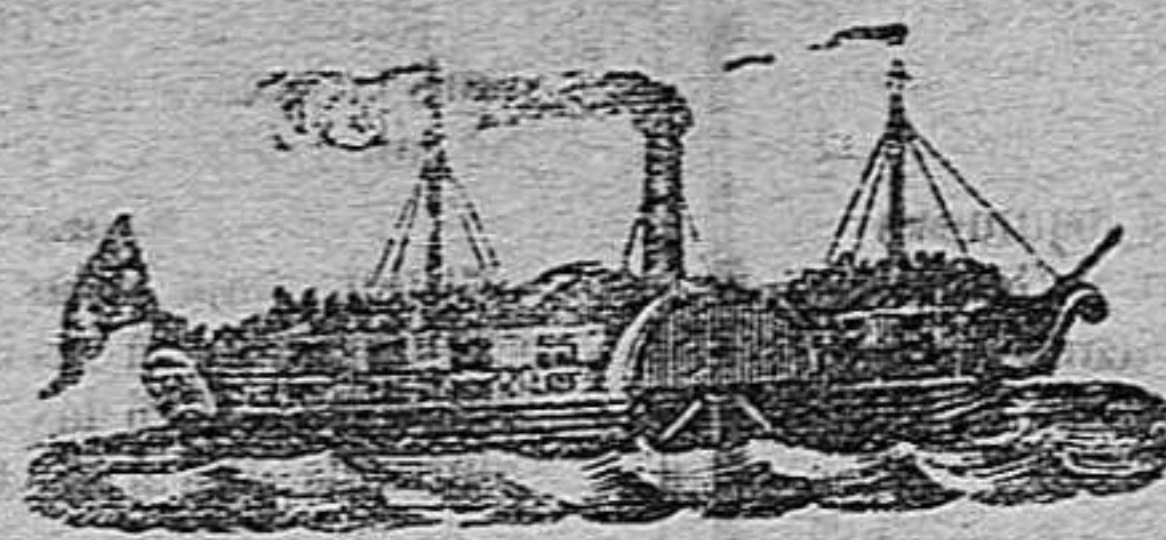
Ensayado por el Dr. Leval, aplicado en los hospitales civiles y militares de Paris de los principales ciudades de Francia.

El Silphium se administra en Granulos, en Tintura y en Polvos.

DERODE & BEFFÉS, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Linné, Paris.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor

En Cadiz: Sres. Sanchez Alvarez.

Vapores correos de A. Lopez y C.º



Para Puerto-Rico y la Habana.

De Cádiz, los dias 10 y 30

De Santander, el 20 tocando en Coruña el dia siguiente.

Mas informes de los agentes en Cadiz.

A. Lopez y C.º

**JARABE DE LABARRE DE DENTICION**

Existen falsificaciones de este producto.—Exijase la firma del Dr. DELABARRE. Merced á la eficacia de este dentífico universalmente conocido que se emplea haciendo simplemente frías con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores. Se envia franco de porte la noticia explicativa.—PARIS, Depósito central, 4, r. Montmartre. Cádiz, Sres. M. de Anduagay Francisco Alvarez Sanchez.

**Tratado de la impo-**

teacia y de la esterilidad en el hombre y en la mujer, que comprende la exposicion de los medios recomendados para remediarlas, por el doctor D. Félix ROUBAUD. Tercera edicion, puesta al nivel de los progresos mas recientes de la ciencia. Traducida al castellano por el doctor D. Francisco Santana y Vilanueva, antiguo director anatómico y profesor clínico de la Facultad de medicina de la Universidad central.

La obra del doctor Roubaud, de la que se han agotado ya dos numerosas ediciones y acaba de ver la luz pública la tercera, es una obra concienzuda, seria, basada puramente en la ciencia; y como en España no tenemos ninguna que trate científicamente sobre materias que atañen tan de cerca al bienestar y á la salud de las familias, no hemos titubeado en ofrecer á los Profesores del arte de curar una obra que se recomienda por la importancia que encierra.

Esta obra está escrita en un lenguaje al par que sencillo honesto; así que todo el mundo puede leerla sin ruborizarse, y hace que los extraños á la ciencia puedan estudiar esta materia tan delicada y espinosa de por sí en beneficio propio y de la humanidad en general.

Parte material.—Esta obra constará de un tomo de unas 800 páginas en 8.º prologado, impresion clara y buen papel, dividido en cuatro entregas, cada una de 12 pliegos (192 páginas), al precio de 2 pesetas 50 cent. cada entrega en Madrid y 2 pesetas 75 cent. en provincias, franco de porte.

Saldrá con reguaidad una entrega mensual.

Se ha repartido la primera entrega. Se suscribe en la libreria extranjera y nacional de D. Carlos Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, en Madrid, y en las principales librerias del reino.

**Sellos**

Se compran sellos de franqueo españoles de los años 1850 á 54; del correo oficial é interior de Madrid; de las islas de Cuba y Puerto-Rico, Fernando Poo y Filipinas, de todas emisiones, y los de telégrafos de España y Cuba.—Tambien se adquieren de los antiguos de las Repúblicas del Sud de América.—Venta y cambio de sellos de todos paises.

**Libreria de Morillas,**  
San Francisco 36.

**Realizacion**

POSITIVA POR OCHO DIAS  
y traspaso del establecimiento.

Debiendo realizarse dentro del plazo señalado las existencias de la camiseria calle de la Novena, esquina á la de Beaterio, se abre desde mañana Sábado desde las 6 de la tarde, hasta las 10 de la noche. (441) 3

**Depósito de máquinas para coser de Andrés Alvarez, Columela, 31.**

Agencia autorizada de la Compañia fabril SINGER de Nueva York.

**Gran rebaja de precios** en las máquinas Singer para familias é industrias.

VENTA A PLAZOS.—Por este cómodo sistema cualquier persona puede adquirir una magnífica máquina en el plazo de 50 semanas, mediante un pago semanal de 1127 rvn. en adelante, segun la clase de máquina que desee.

**En las ventas al contado se rebaja 10 por 100. Enseñanza gratis.**

La mejor máquina para familia se vende en Rvn. 350 á plazos y 555 á contado.

La mejor máquina para industriales se vende en Rvn. 800 á plazos y 720 al contado.

La mejor máquina á la mano se vende en Rvn. 500 á plazos y 450 al contado.

Gran variedad en máquinas de mano desde 180 rvn.

Máquinas de varios sistemas para familias é industriales.

Hilos, sedas, agujas, accesorios y piezas sueltas para todos sistemas.

Agujas egitimas de Singer á 40 cént. de real.

Calle de Columela esquina á la del Rosario, establecimiento conocido por LOS ANPRESSES. (434)->

**Sintesis de la Creacion,**

por

**D. José G. de Arboleya y Duval,**

*Catedrático director de la Escuela Profesional de la Isla de Cuba.*

Obra impresa en la Habana. Se vende en Cádiz, despacho de EL COMERCIO, al precio de 10 rs. vn. ejemplar.

**El Fénix Español.**

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS.

Incendios.—Asegura contra incendio, por una prima fija, toda clase de edificios, establecimientos, mercancias, fábricas y máquinas.

Maritimos.—Los seguros maritimos sobre buques y mercaderias los efectúa en condiciones sumamente ventajosas para los asegurados.

Subdirector en Cádiz y su provincia, Cruz de la Madera, núm. 6, D. José Asprer.

**Enfermedad Secretas D. CH. ALBERT**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empujes, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMÉNIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido. Depósito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Cádiz, en las principales farmacias.

**CARNE, HIERRO y QUINA**

Alimento unido á los tónicos mas reparadores. **VIN FERRUGINEUX AROUD**

con QUINA y principios mas solubles de la CARNE

Una experiencia de diez años y la autoridad de los principes de la ciencia prueban que el vino ferruginoso Aroud, es el **REGENERADOR DE LA SANGRE**

mas poderoso para curar: la clorosis ó colores palidos, la pobreza ó alteracion de la sangre. Precio: 5 francos.

Farmacia AROUD, en Lyon, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—En Cádiz, Alvarez Sanchez.

**ESPECTACULOS.**

TEATRO PRINCIPAL—Funcion para el Domingo, á beneficio del expendedor de este coliseo D. Nicolás Carmona.

—La comedia en tres actos, *El matrimonio secreto, ó un viaje á Cadiz.*—Y la parodia de la ópera *Un ballo in Maschera.*

—A las 8 y media.

Entrada principal, 4 rs.—Id. del 4.º piso, 2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Baías 12.